

Partido
Socialista
Obrero
Español

Grupo
Municipal
Socialista
Ayuntamiento
de
Calatayud

Plaza Costa
nº 14
50300
Calatayud
(Zaragoza)



AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.
Plaza Costa, nº 14.
50300 CALATAYUD (Zaragoza).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO

REFERENCIA.- REDACCION DE UN PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LAS PISCINAS DE LOS BARRIOS DE CALATAYUD.

El Grupo Socialista del AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Administración Local de Aragón.

ANTECEDENTES

Primero.- El Ayuntamiento de Calatayud cuenta, desde hace años, en los Barrios pedáneos de Huérmeda, Torres y Embid, así como en el Barrio de San Antonio, con un servicio estival que son las llamadas PISCINAS DE BARRIO.

Dichas instalaciones municipales, además de mitigar los rigores del verano, promueve la socialización y el desarrollo lúdico-deportivo en estos barrios que se encuentran alejados del casco urbano y cuyos habitantes tienen dificultades de acceso a la piscina de la Ciudad Deportiva.

Segundo.- El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento del estado de deterioro que dichas instalaciones presentan en cuanto a los vallados, zonas verdes, arbolado, vaso de piscina, mobiliario urbano, etc.

Para los socialistas, esta situación es cuestión prioritaria porque infringe el principio de igualdad y no discriminación de la ciudadanía de Calatayud, sea cual sea la proximidad de su domicilio al centro, en este caso a la Ciudad Deportiva, por eso no podemos admitir que el Ayuntamiento de Calatayud no cumpla con sus obligaciones en el mantenimiento, conservación, incluso mejora de las piscinas de barrio.

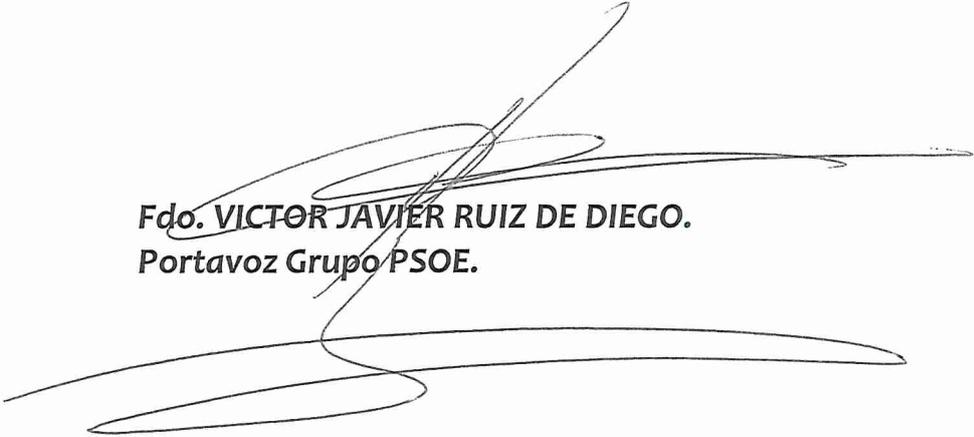
Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites necesarios para redactar un Plan Integral de Mantenimiento, Conservación y Mejora de las instalaciones conocidas como piscinas de barrio y su entorno (EMBID, TORRES, HUÉRMEDA y SAN ANTONIO).

SEGUNDO.- Para llevar a cabo la redacción y ejecución de dicho Plan, el Ayuntamiento acuerda, si fuera necesario, solicitar la oportuna colaboración económica de la DPZ a través de alguno de los diversos planes que ésta convoca anualmente.

Calatayud, 19 de septiembre de 2018



Fdo. VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO.
Portavoz Grupo PSOE.